

1. ANTECEDENTES GENERALES

NOMBRE DEL CONTRATO	CENTRO DE JUSTICIA DE SANTIAGO
Sociedad Concesionaria	Sociedad Concesionaria Centro de Justicia de Santiago S.A.
Decreto de Adjudicación	D.S. MOP N° 234, 26 de marzo de 2004.
Publicación Diario Oficial de D.S. de Adjudicación	4 de mayo de 2004.
Inicio de la Concesión	4 de mayo de 2004.
Plazo máximo de la Concesión	273 meses desde inicio de Concesión.
Inversión total	5.259.126 U.F.
Puesta en Servicio Provisoria Fase I	30.12.2005 por Res. 4152 del 29.12.2005
Puesta en Servicio Provisoria Fase II	22.06.2007 por Res.1989 del 21.06.2007
Puesta en Servicio Definitiva	12.01.2008 por Res.29 del 11.01.2008
Inspector Fiscal	Sr. Jorge Roa Fuentes.
Término de Concesión	29 de diciembre de 2025.

El Centro de Justicia de Santiago corresponde a un conjunto de edificaciones, construidas con ocasión de la puesta en marcha de la Reforma Procesal Penal, en la Región Metropolitana, bajo la modalidad de contrato de concesión, para la prestación de servicios.

Este conjunto de edificaciones, alberga las dependencias del Ministerio Público, la Defensoría Penal Pública y del Poder Judicial (Juzgados de Garantía y Tribunales de Juicio Oral en lo Penal), constituyendo el principal centro de actividades del sistema judicial capitalino.

En su materialidad, predomina el hormigón a la vista y revestimiento de muros cortinas, con elementos adicionales en acero galvanizado, mamparas acristaladas y pavimentos en piedra pizarra, que proporcionan un concepto arquitectónico moderno y conceptualmente propio, brindando multiplicidad funcional y operacional a los edificios.

Un concepto fundamental que sistematiza el proyecto, es la segregación de la circulación peatonal. Es así como la operación de los edificios tienen el carácter de independencia funcional, por lo que sus circulaciones han sido proyectadas separadamente. Tanto para los accesos de público como para las dependencias de funcionarios.

Actualmente, el proyecto se encuentra en etapa de Explotación. Esta comprende la operación de la infraestructura, la conservación o mantención de instalaciones, la prestación de los servicios convenidos en el Contrato de Concesión (Básicos, Especiales Obligatorios, además de los Complementarios.) Para ello, el Estado de Chile, paga un subsidio semestral, por tales prestaciones, de acuerdo a los estándares establecidos en las Bases de Licitación y la documentación contractual asociada.

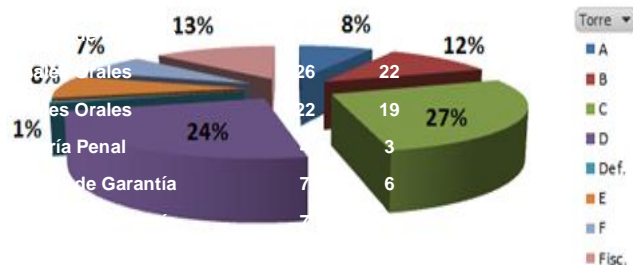
2. CUADRO DE SUPERFICIES

EDIFICIO	SUPERFICIE
Tribunales de Garantía (Torres A,B,E Y F)	52.338 m ²
Tribunales Orales (Torres C y D)	30.026 m ²
Defensoría Penal Pública	7.013 m ²
Ministerio Público (Fiscalía)	12.254 m ²
Seguridad y Transición (ZST)	4.621 m ²
Estacionamientos Públicos	14.145 m ²
TOTAL	120.397 m ²



3.3. SERVICIO DE ASEO Y SANITIZACIÓN

DIAGRAMA DE SOLICITUDES EMITIDAS POR INSTITUCIONES MEDIANTE SISTEMA "CALL CENTER"



Durante el periodo que se observa, correspondiente al mes de diciembre de 2016, se realizaron 118 requerimientos de actividades adicionales.

Edificio	Detalle	%	
A	Torre, Tribunales de Garantía 1	11	8
B	Torre, Tribunales de Garantía 3	16	12
C	Torre, Tribunales Orales 1	37	27
D	Torre, Tribunales Orales 2	33	24
DEFENSORÍA	Defensoría Penal	1	1
E	Torre, Tribunales de Garantía 4	11	8
F	Torre, Tribunales de Garantía 2	10	7
FISCALÍA	Ministerio Público	18	13
TOTAL		137	100

4. HECHOS RELEVANTES

- Los trabajos de reposición de la Sala Eléctrica, producto del Siniestro ocurrido el 31 de diciembre de 2015, en Torre C, comenzaron la primera semana de diciembre. Durante el mes de enero, se ha continuado con el seguimiento de la ejecución de los avances, los cuales se rigen según lo especificado en Carta Gantt, entregada por Sociedad Concesionaria. Según el compromiso con esa programación, se encuentran en la instalación de tableros y conexión de circuitos interiores.
- Durante el periodo anterior, la Sociedad Concesionaria remitió facturas a nombre del Ministerio de Justicia, correspondientes a los montos convenidos para regularizar el mantenimiento de equipos y obras del Nuevo Sistema de Climatización. Con este acuerdo entre las partes se regularizaría este servicio y se queda a la espera de la total tramitación del DS MOP N°247, para que los mandantes procedan con los pagos respectivos.
- La Dirección de Arquitectura del MOP, aprobó el convenio *Ad-Referéndum* para el diseño, ejecución e instalación de la obra de arte, *Sine Qua Non*, que será ubicada en el sector del espejo de agua de la explanada del Centro de Justicia de Santiago. Junto a esto, se espera que las obras de mantenimiento de la pileta central se realicen, ya que hasta la fecha continúan pendientes por parte de la Concesionaria, en términos de impermeabilización. La Sociedad Concesionaria informa que el trabajo impermeabilización del interior de la pileta central y su mantención comenzará el 16 de enero de 2017, según programa en Carta Gantt. Sin embargo, se emiten observaciones, por lo que, hasta el periodo informado, no se ha recibido respuesta acerca del inicio de los trabajos de instalación de la obra de arte.
- Durante enero, se realizaron importantes audiencias mediáticas, que convocaron gran afluencia de Medios de Comunicación, alertando y reforzando los puestos de los guardias del Servicio de Seguridad, según las distintas necesidades de cada institución mandante en el Centro de Justicia.